

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
GRUPO AÉREO DEL CASANARE**



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Yopal, Casanare, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO Y ORDENA EL ARCHIVO DE LA PETICIÓN N° FAC-E-2025-000219-WA.

PERSONA PARA NOTIFICAR: Anónimo

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Comandante Grupo Aéreo del Casanare

FUNDAMENTOS DEL AVISO: Imposibilidad de efectuar la notificación personal al no conocerse la dirección física o correo electrónico del peticionario

En cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días, a partir del 21 de octubre de 2025 en un lugar visible al público en el Comando del Grupo Aéreo del Casanare y en la página web de la Institución.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procese únicamente el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para constancia, se publica en la cartelera de notificaciones y avisos del Grupo Aéreo del Casanare, ubicada en la Calle 40 N° 19-20 en la ciudad de Yopal - Casanare y en la página web (sede electrónica) de la Fuerza Aeroespacial Colombiana www.fac.mil.co espacio notificaciones y avisos <https://www.fac.mil.co/es/notificaciones>.

CR. ANDRÉS ROSERO CAICEDO
Comandante Grupo Aéreo del Casanare

Elaboró: TE. BERNAL VALENZUELA JUAN DAVID
Especialista Jurídico Legal